**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio General de Colaboración que Permitirá Desarrollar y Promover las Capacidades y Beneficios Enfocados a las Personas Adultas Mayores, con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM).

El Convenio tendrá por objeto en general, establecer las bases y compromisos de colaboración para realizar actividades conjuntas en el campo de la enseñanza y la investigación en envejecimiento y salud; así mismo, como la generación de grupos de autoayuda para la salud emocional de las Personas Adultas Mayores, la creación de oportunidades laborales y/o bolsas de trabajo y autoempleo, conservar el interés positivo en unión y en coordinación para la suma de esfuerzos para el establecimiento de caminos que sirvan para la mejora de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio General de Colaboración que Permitirá Desarrollar y Promover las Capacidades y Beneficios Enfocados a las Personas Adultas Mayores, con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM).

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 04 días del mes de julio del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**